

Señor presidente de la República Argentina

Ingeniero D. Mauricio Macri

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Señor presidente, por mayor empeño y esfuerzo que se ponga en apoyar su pregonado proyecto de cambio”, la gestión llevada a cabo y desarrollada por sus funcionarios, conspiran y dinamitan tal pretensión. No soy especialista ni analista político, simplemente un ciudadano que padece las consecuencias de políticas adoptadas a la sombra de arreglos cuasi mafiosos, especialmente en uno de los temas que mayor importancia tienen en la vida de una sociedad, como lo es la JUSTICIA.

En tal sentido, es claro y evidente que en estos primeros tres años de gobierno no se ha practicado cambio alguno. Aquí, debo aclarar, a mi modesto entender que el término “cambio”, significa sustituir lo que funciona mal, por medidas que corrijan aquellos dañinos errores. Es decir, no se debe confundir “enroques” y “maquillajes” con cambios, tal lo practicado por su gobierno, dado que, continúa con la decisión política de desarrollar los “mal llamado juicios de lesa humanidad”.

Ud., bien sabe y, si no es así, estamos en un problema más grave aún, que, para desarrollar estas parodias de juicios populares, negociaron y tranzaron, en el Congreso de la Nación, radicales, peronistas, marxista y se arrogaron facultades que no les competían. En estos engañosos pactos, llevados a cabo a espaldas de la sociedad, hay que destacar, las actuaciones de los eternos “salvadores de la patria” como Carrió, Kunkel, Diana Conti, Moreau entre otros tantos. Luego, todo ello, culminó en un acuerdo mafioso entre Lorenzetti y Néstor Kirchner, tal lo reiterado y públicamente denunciado por ex miembros de la CSJN, como es el caso del doctor Adolfo Vázquez, quien editó un libro, cuyo título lo dice todo: “Asalto a la Justicia”. A partir de tal acuerdo, entre estos dos inescrupulosos, se creó un partido judicial que comenzó a violar la independencia de poderes, actuando de manera dictatorial e independiente de la Constitución Nacional las leyes y los códigos, actuando así, la justicia, hasta el día de hoy.

Mediante este atropello al derecho, se derogaron leyes y se inició con la aplicación del “derecho penal del enemigo”, (expresión acuñada por Günter Jakobs en 1985, refiriéndose al Código Penal Alemán), a los ex miembros de las FFAA, FFSS, Poder Judicial, empresarios, clérigos y cuanta persona opinara en contrario con este tema. Así comenzaron, Fiscales de “Justicia Legítima, apoyados por tribunales compuestos en su gran mayoría por jueces “no naturales”, integrantes o, familiares de miembros de organizaciones terroristas que asolaron al país en los años 70, “A ARMAR CAUSAS”. Todo ello apoyado por un aparato político al mejor estilo de los laboratorios de propaganda de la ex URSS, en favor de estos distorsionados ddhh.

Ahora bien, no voy a continuar extendiéndome en temas que están muy repetidos, o que se encuentran registrados en documentos oficiales, historia poco conocida por Ud. y sus funcionarios. Digo esto, no con intención de ofender, sino, porque es muy pronunciada la ignorancia y desconocimiento de la historia moderna de la nación, fundamentalmente los últimos 60/70 años. Esto, le comento, genera admiración y recelo a la vez. De tener un mínimo de conocimiento, no aplicarían medidas que ya han sido reiteradamente ejecutadas y que nos trajeron hasta estos días de fracaso en fracaso. No me refiero a lo económico, dado que y, no obstante, en este aspecto, entiendo que una criatura de 10 años lo podría asesorar bien, sólo le diría: “señor presidente, no debe copiar” o, “no copie más porque le voy a retirar la prueba”.

Si, voy a opinar sobre el tema justicia, no por ser profesional del derecho, sino por sufrir desde hace seis años, junto a otros casi tres mil ex miembros de las honorables FFAA, FFSS, Poder Judicial, sector empresarial y sacerdotes, las consecuencias de una traicionera y tramposa justicia ejecutada por el Poder Judicial, sostenida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo y, me adelanto a rechazar con fuerza cualquier argumento estigmatizador y engañoso que habitualmente se utiliza para descalificar.

Señor presidente, Ud. MINTIÓ y MIENTE, Ud. continúa con el engaño, dado que junto a su “mejor equipo” en el cual sobresale un gran embaucador como lo es el Ministro de Justicia Germán Garavano, (personaje que pretende hacer creer, que para un país, es mal visto que a un ex

presidente se le dicte la prisión preventiva, no haciendo la salvedad que esa ex presidente esta denunciada, sospechada y enjuiciada por coimas y corrupción), no sólo, no han elaborado cambios de fondo, sino que han acentuado la política irracional y perversa que lleva adelante éstos juicios y otorga un tratamiento con doble estándar para los actores de aquella guerra. No se ha presentado ni una sola propuesta para finalizar con la “VIOLACIÓN” a la Constitución Nacional, en sus arts. 18, 75, 12,126, o los Pactos Internacionales como PSJCR y, PIDCyP o las Leyes 24390 y 25430, para terminar con las prisiones preventivas por tiempo ilimitado y utilizadas como condenas anticipadas. Ni que decir del Tratado de Roma, aplicado con retroactividad al contrario de su finalidad y resolución. Así, hoy, Fiscales y Jueces prevaricadores, (EJ: Jueza María Alicia Noli, Tribunal Oral Federal Tucumán, integrante del ERP), continúan armando causas, manipulando el lenguaje castellano, al decir, por ejemplo, en la causa nro. 8865/2016, cuya acusación expresa: “.....cítese a declarar a, fulano de tal, en razón de existir motivos bastantes para considerar que en su carácter de oficial logístico (G-4), habría formado parte de un plan criminal, clandestino e ilegal.....”

En este pequeño extracto resalto tres asquerosas manipulaciones de la terminología utilizada, a saber: Se lo confunde como integrante de un plan criminal, ilegal y clandestino, cuando lo real, era y es, un integrante del Ejército Argentino que actuó encuadrado en Reglamentos, Directivas y Leyes constitucionales de la época. Acá vemos, “LA IMPORTANCIA Y LA NEFASTA CONSECUENCIA DE LA TRAICIONERA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LEYES Y TRATADOS, tal la aplicación del Estatuto de Roma, en nuestras causas. Esto es lo que tiene que cambiar. Esto significa seguridad jurídica. No el manoseo de “justicia 20/20” o reformas superficiales al CPN. Terminemos primero con las distorsiones, violaciones e injusticias. Injusticia de reconocer como víctimas inocentes a integrantes de las organizaciones terroristas, que fueron entrenadas y apoyadas por estados extranjeros, que usaban uniforme y ostentaban grados militares, que se cambiaban su filiación para cometer atentados y crímenes. Estos han sido resarcidos con la impresionante suma de casi tres mil millones de dólares, bajo la mentira oficial de la Gobernadora María Eugenia Vidal de 30.000 desaparecidos, cuando lo real son 6348. Por otro lado, y mientras tanto, los deudos de los 1.500 asesinados y víctimas de los más de 17.000 atentados perpetrados por las organizaciones terroristas, peregrinan por un reconocimiento moral y ciudadano.

Señor presidente, lo suyo y su gobierno es insostenible por donde se lo analice. Mientras no se corrijan estas injusticias “la grieta” seguirá abierta.

A modo de conclusión diría que la sociedad argentina, necesita un PRESIDENTE y no un COMENTARISTA, que nos esté diciendo, por ejemplo:”...que los impuestos en Argentina son los más altos del mundo y tenemos que bajarlos...”. Perdón señor, ¡¡¡los padecemos hace muchos años!!! Qué tal si probamos con la REFORMA LABORAL, IMPOSITIVA-TRIBUTARIA Y JUDICIAL DE UNA BUENA VEZ?

A modo de reflexión, me permito humildemente transmitir como idea, que, para “reconstruir” las bases en una sociedad, que ha atravesado una tragedia, tal lo que nos ocurre, la experiencia marca que se sale, “convocando al diálogo” a científicos, profesionales, productores, empresarios, maestros y escritores, pero sobre todo a los ciudadanos comunes donde se encuentran los “SOÑADORES” de una sociedad mejor. NO POLÍTICOS, que hace 70 años transitan el camino del engaño y la corrupción.

Para finalizar me despido con una frase sobre la importancia de la experiencia y el conocimiento, muy simple, por cierto, “...Aquellos que no conocen la historia están condenados a repetirla” (Edmund Burke).

Sin otro particular me despido de Ud. con mi mayor consideración y respeto.

Mendoza, 29 de octubre de 2018

Juan Armando Giovarruscio

Suboficial Preso Político

